Diez maravedis
...MARIA ... SEISCI... Y VNO

citaçion a la boz a de su ayuntamiento
y caso como lo tienen de costumbre y saber
sus merçedes de don fran[cis]co del [illegible] la
carta alcalde ordinario desta
villa ju[a]n mz de sanabria fran[cis]co mz y en alber
me çeballos y balensuela fiel executor
mateo alarcon y luys de mera
rexidores y ju[a]n mz talon [illegible]nado
y estando asi juntos acordaron
lo siguiente

dixeron que el ayuntamiento se le a echo no
tificado un auto proveydo por de todos sus
executores [illegible] al alcalde [illegible]
nativo desta villa de lo que se le a de pagar
tio a los señores rexidores y demas
oficiales deste ayuntamiento y de
mas personas que exerçen ofi[ci]os y a los
[illegible] de la quenta de ochoçientos y sesen
ta y siete ducados que a montado
el dicho [illegible] que [illegible] o der de
[illegible] rodriguez [illegible] desta villa de
[illegible] rubricado por este ayuntami
ento para este dicho efeto se conduzgan
a la villa de [illegible] a poder de
don fran[cis]co [illegible] recaudador deposi
tario general [illegible] para
este efeto dixeron que el dicho [illegible] de
[illegible] la comision que tiene pa
ra [illegible] este ayuntamiento pa
ra [illegible] el servicio de
[illegible] de la dicha
comision y se ponga en el libro [illegible]